

| | |
|---|--|
| ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO | |
| INVITACIÓN DE CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL No. REPSS-ASE-01-2017 | |
| OBJETO: DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | |

En la Ciudad de Culiacán, siendo las 16:00 horas del 31 de Mayo de 2017, se reunieron en la sala de junta del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, sita en Avenida Manuel Vallarta N° 2086 Sur, Colonia Centro, Código Postal 80000, en Culiacán, Sinaloa, los servidores públicos cuyos nombres, y firmas figuran al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **REPSS-ASE-01-2017, de conformidad con el **artículo 46**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante, la Ley).**

El acto fue presidido por el Lic. Christian Ulices Pérez Pérez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Financiamiento del Régimen de Protección Social en Salud, de acuerdo a lo siguiente:

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

Los servidores públicos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud registraron su asistencia al presente evento.

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

- Propuesta técnica:** Se hace constar que se dio lectura a la evaluación de las proposiciones, de conformidad con el artículo 44 y 45 bis de la ley, en los cuales se establecen los aspectos procedentes relativos a las condiciones legales, técnicas y demás circunstancias pertinentes para su determinación, así como en observancia a lo establecido por el artículo 46 de la misma ley, el cual forma parte de la presente acta, por lo que deberá de ser firmado por los asistentes.
- Propuesta económica:** Se presentó el resultado de la evaluación económica, elaborado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección de Administración y Financiamiento, verificando que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por el Organismo Público Descentralizado y que la propuesta económica coincidiera en su descripción y cantidades, los aspectos procedentes relativos a las condiciones económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, así como en observancia a lo establecido por el artículo 46 de la misma ley, el mencionado documento forma parte de la presente acta, por lo que deberá de ser firmado por los asistentes.

III. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- Fecha de invitación y entrega de la Petición de Oferta: 23 de Mayo de 2017.
- Fecha y hora de Recepción de Propuesta: 30 de Mayo de 2017 a las 10:00 hrs.
- Lugar, fecha y hora del cierre del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones: 30 de Mayo de 2017 a las 11:00 hrs.



| | | |
|--|--|--|
| ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO | | |
| INVITACIÓN DE CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL No. REPS-ASE-01-2017 | | |
| OBJETO: DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES | | |

IV. NOMBRE DE LOS LICITANTES QUE LES FUERON ACEPTADAS SUS PROPOSICIONES

PROPUESTAS RECIBIDAS

- 1.- Mario Alberto Félix Aguilar.
- 2.- GPM Grupo Promomedios Culiacán S.A. de C.V.
- 3.- LD Noticias S.A. de C.V.
- 4.- TV de Culiacán S.A. de C.V.
- 5.- TV Azteca S.A.B. de C.V.
- 6.- Radio América de México S.A. de C.V.
- 7.- Servicios Profesionales de Agenda S.C.

V. ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Derivado del análisis realizado a la documentación de las propuestas técnicas por los participantes se dictaminó lo siguiente:

- A. La propuesta presentada por **Mario Alberto Félix Aguilar**; se acepta, presenta toda la documentación requerida conforme al anexo 8 de las bases.
- B. La propuesta presentada por **GPM Grupo Promomedios Culiacán S.A. de C.V.**; se acepta, presenta toda la documentación requerida conforme al anexo 8 de las bases.
- C. La propuesta presentada por **LD Noticias S.A. de C.V.**; se acepta, presenta toda la documentación requerida conforme al anexo 8 de las bases.
- D. La propuesta presentada por **TV de Culiacán S.A. de C.V.**; se desecha, debido a que no presenta el inciso b) del numeral 5.1, que contiene el anexo 8, no presenta el inciso c) del numeral 5.2, referente al escrito de proposición y sostenimiento de la oferta por un periodo de 30 días hábiles.
- E. La propuesta presentada por **TV Azteca S.A.B. de C.V.**; se desecha, debido a que no presenta el inciso b) del numeral 5.2.1, que contiene el escrito de proposición y sostenimiento de la oferta por un periodo de 60 días hábiles.
- F. La propuesta presentada por **Radio América de México S.A. de C.V.**; se desecha, debido a que no presenta el inciso b) del numeral 5.2.1, que contiene el escrito de proposición y sostenimiento de la oferta por un periodo de 60 días hábiles.
- G. La propuesta presentada por **Servicios Profesionales de Agenda S.C.**; se acepta, no presenta el inciso j) del numeral 5.2 referente a obligarse a contratar fianza, debido a que el monto ofertado no es superior a la cantidad mínima para contratar este servicio.